



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA Y TERRITORIAL DE MALLORCA

4568

*Notificación del emplazamiento del recurso contencioso administrativo relativo al expediente de DU 2009/075*

De conformidad con el artículo 59.5 de la LRJAP y PAC, y como ha sido imposible notificar el emplazamiento del recurso a la Sra. Clara Romero Martínez, se procede mediante esta publicación a la formal notificación del mencionado emplazamiento de 19 de febrero de 2014, que resulta del siguiente tenor literal:

En relación con las actuaciones judiciales nº. PO 9/2014, sobre recurso contencioso administrativo interpuesto por el procurador Sr. Jeroni Tomás Tomás, en representación de los Srs. Juan Romero Martínez y Aurelia Martínez López, contra el acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Mallorca de 30 de octubre de 2013 que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo del Consejo de Dirección de la Agencia de 21 de diciembre de 2010, que ordenó la demolición de las obras ejecutadas sin licencia y no legalizadas en la parcela 271 del polígono 3 del término municipal de Santanyí; en cumplimiento del escrito del Juzgado Contencioso Administrativo nº. 1 de Palma, de 3 de febrero de 2014, copia del cual se adjunta, sirva el presente oficio de notificación de dicha resolución por aparecer como interesada en el expediente, emplazándole para que pueda comparecer y personarse en las actuaciones judiciales en el plazo de NUEVE DÍAS.

Todo ello de conformidad con lo que dispone el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma, 13 de marzo de 2014

**El secretario de la Agencia de Disciplina Urbanística**

Manuel García Aguirre

